ASPECTOS REGLAMENTARIOS DE COPA JUJUY DE BASQUETBOL EDICIÓN 2024

ORGANIZACIÓN	La organización de la COPA JUJUY, está a cargo del Gobierno de la Provincia a través de la Secretaría de Deportes.

REGLAMENTO	La COPA JUJUY DE BÁSQUETBOL FEMENINO y MASCULINO 2024 se regirán por el reglamento oficial FIBA CAB y el presente reglamento organizativo 2024 de la Secretaría de Deportes de la Provincia.

CLUBES PARTICIPANTES	Participan clubes de la PROVINCIA, adhiriéndose a través de una solicitud de inscripción (que se adjunta al reglamento), con un formulario de datos del club, donde declaran aceptar el presente reglamento y la lista de buena fe que se encuentra en la página de la COPA JUJUY, www.copajujuy.gob.ar
FORMULARIO DE DATOS DEL CLUB	Los clubes participantes deberán presentar hasta el día: 31-10-2024 los siguientes datos del club: (**FORMULARIO DATOS DEL CLUB**) ● Nombre completo del club. ● Nombre del presidente actual del club. ● Datos personales del presidente del club(teléfono, mail) ● Domicilio, localidad, teléfono, fax o correo electrónico del club.
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN:	Presentar la solicitud de inscripción en la página de la COPA JUJUY y también impresa en la Dirección de Deportes de su municipio, donde consta, con carácter de Declaración Jurada, que se conoce y acepta el presente reglamento, El documento se encuentra en la página de la COPA JUJUY www.copajujuy.gob.ar
LISTA DE BUENA FE	La lista de buena fe consta de 15 jugadores, con jugadores de 18 a 30 años, desde la categoría U19 de la clase 2006 hasta la clase 1994. La lista de buena fe de 15 jugadores se conformará por: ● 5 jugadores de la categoría U-19. CLASE 2005-2006. ● 10 jugadores desde la clase 2005 hasta la clase 1994. ● La lista de buena fe la deberán confeccionar-sellar y firmar autoridades responsables del club o equipo, esta LISTA DE BUENA FE se presentará en la Dirección de Deportes de cada municipio, mientras que el registro virtual de cada club se hara en www.copajujuy.com.ar ● (VER ANEXO I - LISTA DE BUENA FE en la página de la COPA JUJUY). ● Todos los jugadores deben presentar DNI y carnet del club que representan para jugar, obligatoriamente. ● La LISTA DE BUENA FE presentada en la inscripción se conservará sin modificaciones hasta finalizar su participación en la Copa Jujuy edición 2024, no pudiendo los jugadores que no clasifican a otras instancias jugar por segunda vez en otro club

	La lista de buena fe se encuentra en la pagina de la COPA JUJUY www.copajujuy.gob.ar
CALENDARIO **FORMA** **DE** **DISPUTA**	CALENDARIO: Se disputará la etapa local clasificatoria el mes de NOVIEMBRE del 2024, otorgando esta etapa un ganador por municipio, entre los meses de NOVIEMBRE y DICIEMBRE se jugará la etapa regional, quedando hasta el 25 de Noviembre del 2024 los clubes que representarán a cada REGIÓN para jugar el provincial. FORMA DE DISPUTA: En cancha cada equipo se conformará con tres jugadores mayores a la categoría U-19 y dos jugadores de la categoría U-19, perfectamente indicados en mesa de control y con conocimiento de los árbitros, los cambios son únicamente entre jugadores de la misma categoría, regla para todos los partidos. En la planilla se debe diferenciar a los jugadores U19 y los mayores hasta 30 años unicamente. Desde la primera etapa la eliminación es directa.

CLASIFICACIÓN	Clasifican: 1 Club de PUNA. 1 Club de QUEBRADA. 1 Club de CAPITAL. 2 Clubes de VALLES. 1 Club de RAMAL I 2 Clubes de RAMAL II
ESTADIOS.	Los Estadios deberán estar provistos de piso deportivo, mesa de control, bancos de suplentes, vestuarios y baños, en lo posible techados, tribunas para espectadores e iluminación para los partidos, ventanilla para venta de entradas..
INICIO	Etapa Clasificatoria desde el 01/11/2024 - Semifinal y Final Diciembre 2024
ENTRADAS	El precio de las entradas será uniforme en toda la provincia y fases de la COPA JUJUY de BASQUETBOL, que se ajustará en la etapa final.

REMISIÓN .	En el momento del partido **será obligatorio la inclusión de 2 jugadores U19 durante todo el partido**. Si no los tiene al comenzar el partido, no podrá jugar y perderá 3 a 0.

ÁRBITROS	Los árbitros serán designados por cada encargado de región, reconociendo a los árbitros oficiales o los que pertenecen al Colegio de Árbitros de la Provincia como así también a árbitros independientes como los calificados para arbitrar la Copa Jujuy.
PAGO DE ARBITROS	El pago de arbitraje está a cargo de los equipos que disputen cada partido, cuyo monto, será acordado previamente, que deberá ser efectivo al finalizar el partido. En caso de cobrarse entradas, el arbitraje se pagará con la recaudación.

DESIGNACIONES	La Organización designará para cada partido del certamen a un Representante. Si así no lo hiciera el Presidente de cada Club local asumirá las funciones asignadas a aquél.
FACULTADES	La Secretaria de Deportes como ente organizador y el Representante tendrán amplias facultades para intervenir en todo lo concerniente a la organización de la instancia, como así también para solicitar sean puestos a su disposición los elementos que crea necesario para el mejor desempeño de sus funciones.

Cualquier situación no prevista en el presente reglamento, será resuelta por la organización.
Se deberá presentar indefectiblemente antes de cada partido, la documentación requerida para constar la identidad de cada jugador. DNI o Pasaporte.
Los jugadores/as deberán tener domicilio indefectiblemente en la provincia de Jujuy.

NECESIDADES	A PARTIR DE CUARTOS DE FINAL: ● TRANSPORTE. ● ALIMENTACIÓN. ● PAGO DE ARBITRAJE EN CASO DE SER NECESARIO. ● HIDRATACIÓN. ● CUATRO JUEGOS DE PECHERAS. ● MATERIAL DEPORTIVO PARA CADA PARTIDO. PARA SEMIFINAL Y FINAL ● ESTADIO. ● DOS PELOTAS N° 6 (FEMENINO-OFICIALES DE CUERO) ● DOS PELOTAS N° 7 (MASCULINO- OFICIALES DE CUERO). ● TRANSPORTE. ● ALIMENTACIÓN. ● PAGO DE ARBITRAJE. ● HIDRATACIÓN.
PREMIACIÓN	KITS DEPORTIVOS PARA CAMPEÓN - SUBCAMPEÓN - TERCERO Y CUARTO PUESTO.

TODA SITUACIÓN NO PREVISTA SERÁ RESUELTA EXCLUSIVAMENTE POR LA SECRETARÍA DE DEPORTES DE LA PROVINCIA